

INFORME DE COMISARIO

Quito, 6 abril del 2016

A los Señores Accionistas de
INPUT ONE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas de INPUT ONE SOLUCIONES INTEGRALES S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, cumplo con presentar mi informe y opinión sobre la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2015.

La revisión se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías para el Comisario.

Atendiendo a lo dispuesto, debo indicar:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con lo establecido en la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas aplicando las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. En el estudio y evaluación del sistema de Control Interno, he considerado que la administración al momento de la revisión aplica procedimientos adecuados lo que contribuye una formación financiera confiable sin debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
3. He revisado los libros de contabilidad, mismos que se encuentran llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y conservados de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Los estados financieros no contienen ajustes de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debido a que no es necesaria la aplicación de las mismas según indica las notas aclaratorias de los Estados Financieros.

Por lo tanto en mi calidad de comisario una vez revisado los Estados Financieros y Complementarios al 31 de diciembre del 2015 presentan razonablemente en todos los aspectos, su situación financiera y económica, de conformidad con la Ley de Compañías.

Atentamente,



Johana Elizabeth Cargas Cuatrecasas

RUC 17179954251001

Comisario Principal

Abril, 6 de 2016